

**JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No. 03 de 2025**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL ASINCRÓNICA**

<b>FECHA:</b>	Octubre 10 de 2025
<b>HORA:</b>	10:00 a.m.
<b>LUGAR:</b>	La sesión se realizó de manera virtual, a través de medios electrónicos.
<b>MODALIDAD:</b>	Virtual asincrónica

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Santiago Trujillo Escobar	Presidente	SCRD	X	-	
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X	-	
Deisi Lorena Pardo Peña	Delegado Secretaria de Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X	-	
Luis Manuel Briceño Triana	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	X	-	

### SECRETARIO TÉCNICO:

Nombre	Cargo	Entidad
Paulo Cesar Ávila Cantor	Subdirector de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

### INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Javier Parra Cortés	Director	IDPC	X		

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luz Patricia Quintanilla	Asesora de Oficina de Planeación	IDPC	X		

### CITACIÓN:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.
- Aprobación Modificación por reducción presupuestal Vigencia 2025.
- Autorización para la incorporación de recursos del proyecto Los Columbarios un capítulo presupuestal independiente (Sistema General de Regalías AIR - Departamentos).
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2026.

#### DESARROLLO:

- De conformidad con la convocatoria remitida por el Secretario Técnico, se dio apertura formal a la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto

Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC en modalidad virtual asincrónica el día 10 de octubre de 2025 a las 10:00 a. m.

2. Se solicitó a los miembros de la Junta Directiva el registro de asistencia y la aprobación del orden del día a través del enlace dispuesto para tal fin, verificándose la existencia de quórum decisorio.
3. Una vez aprobado el orden del día, se procedió a la revisión de los puntos sometidos a consideración
4. Durante la sesión se recibieron observaciones relacionadas con la diferencia entre el valor de reducción aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación y el valor total consignado en el proyecto de Acuerdo. El secretario Técnico aclaró que el concepto favorable de la SDP corresponde a una reducción en inversión por \$799.296.420, a lo cual se suma una reducción en gastos de funcionamiento por \$25.862.140, para un total de \$825.158.560, aclaración que fue aceptada por los miembros de la Junta.
5. En relación a la solicitud de aprobación del proyecto Los Columbarios, se dejó constancia de la existencia de una falla técnica en el archivo inicialmente remitido, el cual fue reenviado de manera oportuna para su revisión. Así mismo, se explicó que, conforme al Decreto Distrital 464 de 2025 y al procedimiento del Sistema General de Regalías, los soportes técnicos y presupuestales definitivos se allegarán una vez se cuente con el Acuerdo de Junta Directiva aprobado. Se sometió a consideración la incorporación de recursos por valor de \$17.000.000.000 para el bienio 2025–2026.
6. En relación con el anteproyecto de Presupuesto 2026, se remitieron los documentos para el análisis del anteproyecto, los cuales fueron revisados por los miembros de la Junta Directiva.
7. Una vez efectuada la revisión de los documentos, los miembros de la Junta emitieron voto positivo a través del correo electrónico institucional así:

Aprobación Modificación por reducción presupuestal Vigencia 2025

1. Votos emitidos: cuatro (4)
2. Votos a favor: cuatro (4).
3. Votos en contra: cero (0)
4. Votos en blanco o abstenciones: cero (0)

Autorización para la incorporación de recursos del proyecto Los Columbarios un capítulo presupuestal independiente (Sistema General de Regalías AIR -

Departamentos).

Votos emitidos: cuatro (4)

Votos a favor: cuatro (4).

Votos en contra: cero (0)

Votos en blanco o abstenciones: cero (0)

#### Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2026

Votos emitidos: cuatro (4)

Votos a favor: cuatro (4).

Votos en contra: cero (0)

Votos en blanco o abstenciones: cero (0).

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 2:00 p.m. del Díez (10) de octubre de 2025 se da por terminada la sesión asincrónica de la Junta Directiva.

El correo electrónico mediante el cual se convocó y se desarrolló la reunión, hace parte integral de la presente acta.

En constancia, firman:

  
**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Presidente Junta Directiva

  
**PAULO CESAR AVILA CANTOR**  
Secretario Junta Directiva

#### Anexos:

- Proyecto de Acuerdo 3 "Por medio del cual se autoriza incorporar en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en un capítulo presupuestal independiente de Ingresos y Gastos provenientes del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, los recursos para la ejecución del proyecto de inversión "Consolidación de los Columbarios - Cementerio de Pobres- como Espacio de Reconocimiento de la Memoria y los Patrimonios en la Ciudad de Bogotá", identificado con código BPIN 2025011010001"
- Proyecto de Acuerdo No. 4 de 2025 "Por medio del cual se efectúa una modificación por reducción al Presupuesto de Rentas e Ingresos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio – IDPC, para la vigencia 2025".
- Proyecto de Acuerdo 5 "Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.